



Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante el homicidio de joven estudiante universitaria en Santa Ana

El pasado martes 2 de marzo del corriente año, se conoció a través de medios de comunicación, sobre el feminicidio de la joven universitaria identificada como Mariela Guadalupe Landaverde Reyes, de 23 años, quien residía en el cantón el Ranchador de la ciudad de Santa Ana.

El hecho es de mucha preocupación, pues se refiere a un delito cometido contra una mujer joven, perteneciente a un grupo etario, que por décadas ha sido víctima de crímenes violentos que amenazan en convertirnos en una sociedad altamente violenta, que no respeta el derecho a la vida y a la integridad física de las mujeres, regulado y protegido en los artículos 2 y 45 literal a y b, de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Por lo anterior, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 194, romano I, de la Constitución de la República, **exhorto**:

- Al señor Fiscal General de la República, doctor Raúl Ernesto Melara Morán, para que instruya se investigue el hecho antes descrito, se encuentre a el o los responsables y sean llevados ante los tribunales correspondientes.
- Al señor Director General de la Policía Nacional Civil, comisionado Mauricio Antonio Arriaza Chicas, para que instruya a los investigadores que colaboren activamente en la investigación de este feminicidio.

Aprovecho para expresar mi condolencia y solidaridad a la familia afectada.

San Salvador, 3 de marzo del 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos